

Transzurriel

COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y CARGA PESADA

Loja, 06 de Enero del 2015

Dra.

Cristina Guerrero

Superintendente de Compañías de Loja y Zamora Chinchipe

Presente.-

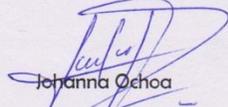
De mis consideraciones:

Por medio del presente solicito a usted muy comedidamente se registre el traspaso de acciones de la compañía de acuerdo al siguiente cuadro:

CEDENTE	CI.	SOCIO NUEVO	CI.
SANDRA RAQUEL RAMOS RIOS	1103755755	HUMBERTO ALEXANDER RAMOS RIOS	1104467566

Por la favorable atención que le sirva dar al presente le antelo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,


Johanna Ochoa

COPIA
NOTARIA SEXTA LOJA



NOTARIA SEXTA
CANTON LOJA

Dra. Gabriela Paz Monteros
NOTARIA

COPIA

DE LA ESCRITURA DE:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR:	SANDRA RAMOS
A FAVOR DE:	HUMBERTO RAMOS
CUANTIA \$	\$. 10,00 DOLARES

Dirección: Colón y Juan José Peña (esq.)
Teléfonos: [07] 2572841 / 0988970098
Mail: notariasexta-loja@hotmail.com
Loja - Ecuador

COPIA
NOTARIA SEXTA LOJA IPM

1 2014-11-01-06-P- 5962.

2 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE
3 CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA. LTDA."

4 CUANTIA: \$ 10.00 DOLARES NORTEAMERICANOS.-

5 En la ciudad de Loja, cabecera de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador,
6 hoy tres de diciembre del año dos mil catorce, ante mí, doctora MARIA GABRIELA PAZ
7 MONTEROS, Notaria Pública Sexta Cantonal de Loja, comparecen: por una parte la
8 señora SANDRA RAQUEL RAMOS RIOS, de estado civil casada pero disuelta la
9 sociedad conyugal, conforme al documento adjunto; y, por otra parte el señor
10 HUMBERTO ALEXANDER RAMOS RIOS, de estado civil casado; ecuatorianos, mayores
11 de edad, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de última
12 votación, capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Loja,
13 plenamente identificados por mí, conocidos entre sí; y me solicitan que eleve a escritura
14 pública la minuta que me presentan, la misma que copiada literalmente es como sigue:

15 "Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, díguese incorporar una
16 de transferencia de participaciones de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA
17 PESADA TRANSZURIEL CIA. LTDA.", de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA:

18 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una
19 parte, la señora SANDRA RAQUEL RAMOS RIOS, de estado civil casada pero disuelta la
20 sociedad conyugal, conforme al documento adjunto, a quien en adelante se llamará
21 simplemente la cedente; y, por otra parte en calidad de cesionario el señor HUMBERTO
22 ALEXANDER RAMOS RIOS, de estado civil casado.- Todos los comparecientes son de
23 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Loja, legalmente capaces, sin
24 impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.-

25 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- La señora SANDRA RAQUEL RAMOS RIOS, es
26 propietaria de doscientas participaciones del valor de un dólar cada una en la

27 "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA. LTDA."

28 Dos: La "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA. LTDA."



1 LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Loja del cantón y provincia de Loja,
2 con un capital de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, mediante
3 escritura pública celebrada el día veinticuatro de enero del año dos mil catorce, ante la
4 Notaria Pública Sexta Cantonal de Loja, aprobada por la Intendencia de Compañía en
5 Loja, mediante resolución número SC.DIC.L. UNO CUATRO PUNTO TRES UNO, de
6 fecha treinta de enero del año dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
7 Loja, bajo el número CINCUENTA Y CUATRO y repertorio número TRESCIENTOS
8 CINCUENTA Y OCHO de fecha seis de febrero del dos mil catorce.- Tres: La Junta
9 General de Socios de la Compañía, celebrada el día tres de noviembre de dos mil
10 catorce, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó a la socia señora
11 SANDRA RAQUEL RAMOS RIOS, para que transfiera DIEZ de las doscientas
12 participaciones que posee en esta compañía a favor del señor HUMBERTO ALEXANDER
13 RAMOS RIOS.- TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los
14 antecedentes expuestos la señora SANDRA RAQUEL RAMOS RIOS, en calidad de
15 cedente, cede en forma real y efectiva DIEZ participaciones de las doscientas que posee
16 en la compañía "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL
17 CIA. LTDA."; en favor del señor HUMBERTO ALEXANDER RAMOS RIOS; transferencia
18 que se realiza con todos los derechos y obligaciones activas y pasivas inherentes a la
19 misma.- CUARTA: PRECIO.- El precio de transferencia de la participación objeto de
20 este contrato es el de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América, dando un total de
21 DIEZ DOLARES AMERICANOS, suma que la cedente declara tenerla recibida, por parte
22 del cesionario, en moneda de curso legal a su entera satisfacción y de contado.-
23 QUINTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas
24 para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la
25 inscripción en el registro Mercantil referente a la constitución de la compañía, así como al
26 margen de la matriz de la escritura de constitución.- SEXTA: ACEPTACIÓN.- Las partes
aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.-
SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña el acta de la Junta General



1 de Socios, con el consentimiento unánime del capital social y pagado, en la que autoriza
2 a la socia para que transfiera DIEZ participaciones de las doscientas que posee en la
3 compañía a favor del cesionario en este contrato.- Usted, señor Notario, se servirá
4 agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.-
5 Atentamente.- doctor Hugo Monteros Paladines.- ABOGADO.- Matrícula número
6 quinientos sesenta y nueve.- Colegio de Abogados de Loja C.A.L."- Hasta aquí la minuta
7 que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
8 escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y
9 cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Doctor Hugo Monteros,
10 afiliado al Colegio de Abogados de Loja, bajo el número quinientos sesenta y nueve, para
11 la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos
12 en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican
13 y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
14 notaría, de todo cuanto doy fe.-

15 
16 1103755755


17 1104467566.



18 
19
20
21
22 Dra. Gabriela Paz Monteros
23 NOTARIA SEXTA CANTONAL LOJA

24
25 NOTARIA SEXTA CANTONAL DE LOJA
CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede
es auténtica de su original.

26 Loja..... 08 de mayo de 2014

27 
28 Dra. Gabriela Paz Monteros
NOTARIA SEXTA CANTONAL DE LOJA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA
N.º 110375575-5

APellidos y nombres:
RAMOS RIOS SANDRA RAQUEL

LUGAR DE NACIMIENTO:
LOJA LOJA SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO: 1992-01-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA
ANTONIO ESTEBAN PAUTE CABRERA





INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE

E3343V4442

APellidos y nombres del padre:
RAMOS TORRES HUMBERTO FROILAN

APellidos y nombres de la madre:
RIOS HERMINIA JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
LOJA 2013-10-21

FECHA DE EXPIRACION:
2023-10-21

Director General: *[Signature]*
POMA DEL COPIA 100




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

040
040 - 0218 1103755755

NÚMERO DE CERTIFICADO: 040 - 0218
CÉDULA: 1103755755

RAMOS RIOS SANDRA RAQUEL

LOJA PROVINCIA: LOJA
CANTON: LOJA

CIRCUNSCRIPCION: 2
SAN SEBASTIAN

PARROQUIA: 0
ZONA: 0

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA





CIUDADANIA: 110446756-6

RAMOS RIOS HUMBERTO ALEXANDER

LOJA/LOJA/SUCRE

21 DICIEMBRE 1985

001- 0143 00285 M

LOJA/ LOJA

EL SAGRARIO 1986




ECUATORIANA***** E3344V4242

CASADO KATTY VERONICA MINDA GADNA

PRIMARIA ESTUDIANTE

HUMBERTO FROILAN RAMOS TORRES

HERMINIA JOSEFINA RIOS

LOJA 10/03/2009

10/03/2021

REN 0949949



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

070
070 - 0275 1104467566

NÚMERO DE CERTIFICADO: 070 - 0275
CÉDULA: 1104467566

RAMOS RIOS HUMBERTO ALEXANDER

LOJA PROVINCIA: LOJA
CANTON: LOJA

CIRCUNSCRIPCION: 1
SUCRE

PARROQUIA: 0
ZONA: 0





INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 17 Acto 1

En Catamayo Provincia de Saya suabio
 hoy día dieciocho de febrero del dos mil cuatro
 El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRES Y
 APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Antonio Esteban Pareda
Salas, nacido en Catamayo el 23 de Febrero de
 19 69 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión estudiante
 con Cédula N° 110286087 domiciliado en Catamayo
 anterior Roberto Soama Cabrera Raquel Pardo
 y de Soama Cabrera Samira Romero de
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE Saya de estado
suas nacido en Suena el 28 de Febrero
 19 82 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión florista
 con Cédula N° 110375755 domiciliada en Catamayo
 anterior divorciada; hija de Humberto Fiolan Ramos
 y de Humana Soama Soas
 LUGAR DEL MATRIMONIO: Catamayo FECHA: 18 Febrero 2004
 Este matrimonio reconoció a su... hijo...

OBSERVACIONES:

Acta N.º 02.12.157

[Firma]
[Firma]
[Firma]

Resuelto por sentencia de Divorcio de Juez
 con fecha... de...
 se archiva... de...
 Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
 yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
 cia del Juez... con fecha...
 cuya copia se archiva...

NOTARIA SEXTA CANTONAL DE LOJA
 Se declara la validez del matrimonio mencionado en la acta del
 CERTIFICADO: Que la fotocopia que ante cada uno de los
 Jueces... es auténtica de su original.
 Lo p... de... de...
 Dra. [Firma]
 NOTARIA SEXTA CANTONAL DE LOJA



OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINAIONES

Resolución de la Secretaría Cantonal
mediante Sentencia de Divorcio Temporal
del Juez de Cuarta de Loja, N.º de Ref. de
fecha Loja 9-5-06-2003
Catamayo 03-07-2004
Deposito # 116175866



00000000000000000000

INTERMEDIO DE LA CORTA EN EL CASO DE BIOMETRICO

CERTIFICADO BIOMETRICO

Ministerio de Justicia
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
No. 0544

J. C. E. F. S. P. I. C. O.

Qui, en el caso que se genera de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro Civil, Planteo el procedimiento con el Art. 122 de la Ley del Registro Civil, Identificación y Cedulación que me permite la inscripción.

Planteo

Dirección General

Dirección Provincial

Jefatura Cantonal

Jefatura Parroquial

Jefatura Pecuaria

Jefatura de Registro

Jefatura de Identificación

Jefatura de Cedulación

Jefatura de Estadística

Jefatura de Archivo

Jefatura de Contabilidad

Jefatura de Mantenimiento

Jefatura de Limpieza

Jefatura de Seguridad



Acto: Matrimonio
Acto: Acto de Registro Civil
Acto: Acto de Identificación
Acto: Acto de Cedulación
Acto: Acto de Estadística
Acto: Acto de Archivo
Acto: Acto de Contabilidad
Acto: Acto de Mantenimiento
Acto: Acto de Limpieza
Acto: Acto de Seguridad

Relación de la Situación General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Acto: Matrimonio

Acto: Acto de Registro Civil

Acto: Acto de Identificación

Acto: Acto de Cedulación

Acto: Acto de Estadística

Acto: Acto de Archivo

Acto: Acto de Contabilidad

Acto: Acto de Mantenimiento



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



**ACTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADA TRANSZURIEL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Loja a los tres días del mes de Noviembre se reúnen los socios de la compañía de transportes de carga pesada y combustibles TRANSZURIEL CIA. LTDA., a saber, señores: Luis Alfredo Ochoa Bravo propietario de doscientas acciones nominativas de un dólar cada una, Ing. Diego Paúl Ochoa Herrera propietario de doscientas acciones nominativas de un dólar cada una, Sra. Sandra Raquel Ramos Ríos propietaria de doscientas acciones nominativas de un dólar cada una, Ing. Johanna Maribel Ochoa Herrera propietaria de ciento noventa y nueve acciones nominativas de un dólar cada una, Señores Hormigonera Loja Hormilaja Cia. Ltda. propietarios de una acción nominativa de un dólar cada una. Constatado el quórum necesario del 100% de los socios y con la actuación del Sr. Luis Ochoa como presidente de la Asamblea y actuando como secretaria la Ing. Johanna Ochoa se da inicio a la sesión con el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Aprobación del orden del día
- 3.- Solicitud de ingreso como nuevos socios a los señores Humberto Alexander Ramos Ríos, Jorge Amable Paute Cabrera y Max Cristobal Celi Carrión.
- 4.- Solicitud de cesión de acciones de la Sra. Sandra Raquel Ramos Ríos.
- 5.- Solicitud de cesión de acciones del Sr. Luis Ochoa Bravo.

PRIMERO: El señor presidente solicita a la secretaria se tome nota de la asistencia de los socios con lo cual se confirma la presencia del cien por ciento de los socios accionistas, valido para constituirse en Junta Universal de Socios.

SEGUNDO: El señor presidente pone a consideración el orden del día a los presentes, los mismos que manifiestan su aceptación al mismo.

TERCERO: El señor Humberto Alexander Ramos Ríos, solicita se autorice por parte de la Junta el ingreso como nuevo socio para lo cual procederá a adquirir diez acciones. Los socios luego de deliberar manifiestan estar de acuerdo y solicitan al Sr. Ríos que se acoja a lo dispuesto en los estatutos de la compañía.

El señor Jorge Amable Paute Cabrera, solicita se autorice por parte de la Junta el ingreso como nuevo socio para lo cual procederá a adquirir una acción. Los socios luego de deliberar manifiestan estar de acuerdo y solicitan al Sr. Paute que se acoja a lo dispuesto en los estatutos de la compañía.

El señor Max Cristobal Celi Carrión, solicita se autorice por parte de la Junta el ingreso como nuevo socio para lo cual procederá a adquirir diez acciones. Los socios luego de



deliberar manifiestan estar de acuerdo y solicitan al Sr. Celi que se acoja a lo dispuesto en los estatutos de la compañía.

CUARTO: La señora Sandra Raquel Ramos Ríos indica su deseo de ceder diez acciones al señor Humberto Alexander Ramos Ríos y una acción nominativa de un dólar al Sr. Jorge Amable Paute Cabrera, para que puedan ingresar al cuadro accionario. Los socios autorizan la cesión de once acciones acción de la Sra. Sandra Ramo a lo nuevos socios Humberto Ramos y Jorge Paute.

QUINTO: El señor Luis Alfredo Ochoa Bravo su deseo de ceder diez acciones al señor Max Cristobal Celi Carrión, para que puedan ingresar al cuadro accionario. Los socios autorizan la cesión de once acciones acción del Sr. Luis Ochoa Bravo al nuevo socio Max Celi Carrión.

El presidente solicita a la señora secretaria tome nota del cambio accionario y proceda a dar lectura al nuevo cuadro.

Nro.	NOMBRES	ACCIONES	VALOR	PORCENTAJE
1	Luis Alfredo Ochoa Bravo	190	200,00	23.75%
2	Diego Paúl Ochoa Herrera	200	200,00	25%
3	Sandra Raquel Ramos Ríos	189	189,00	23.63%
4	Johanna Maribel Ochoa Herrera	199	199,00	24.88%
5	Hormigonera Loja Hormiloja Cía. Ltda.	1	1,00	0.12%
6	Humberto Alexander Ramos Ríos	10	10.00	1.25%
7	Jorge Amable Paute Cabrera	1	1.00	0.12%
8	Max Cristobal Celi Carrión	10	10.00	1.25%
	TOTALES	800	800,00	100,00

Se procede a dar lectura al acta de Junta Universal y para constancia de lo actuado los socios firman al pie.





Sr. Luis Ochoa

PRESIDENTE



Sra. Johanna Ochoa

SECRETARIA



Ing. Diego Ochoa

SOCIO



Sra. Sandra Ramos

SOCIA



Dr. Federico Puertas

GERENTE HORMILOJA

SOCIO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4379
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	109
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1103755755	RAMOS RIOS SANDRA RAQUEL	Loja	CEDENTE	Casado
1104467566	RAMOS RIOS HUMBERTO ALEXANDER	Loja	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	03/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	GABRIELA PAZ MONTEROS
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	10,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA SEÑORA SANDRA RAQUEL RAMOS RIOS, TRANSFIERE DIEZ PARTICIPACIONES (10) A FAVOR DE HUMBERTO ALEXANDER RAMOS RIOS, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA.LTDA.

Registro Mercantil de Loja



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014


RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

